



ICANH



ICANH - 2024162000088951

No. Entrada 2024184200077732

Bogotá D.C., 27-08-2024

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional

comisión.segunda@camara.gov.co

debates.comisionsegunda@camara.gov.co

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Margodila Sánchez

Fecha: 28-08-24 Hora: 8:20 am

Radicado: 115

Asunto: ENVIO CUESTIONARIO PROPOSICION No. 004
PROCESOS DE REPATRIACIÓN DEL PATRIMONIO
ARQUEOLOGICO NACIONAL

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la comunicación citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos dar respuesta a cada una de las preguntas del cuestionario que tienen relación con las acciones que ha realizado el ICANH en torno a los procesos de repatriación durante el actual gobierno.

1. CANTIDAD Y TIPOS DE PIEZAS REPATRIADAS:

- ***¿Cuántas piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde el 7 de agosto de 2022?***

Las repatriaciones realizadas durante este gobierno han permitido el retorno al país de 776 piezas, gracias a la disposición del avión presidencial y el Buque ARC Gloria para su transporte, lo que ha facilitado el procedimiento y disminuido los costos.

- ***¿Qué tipos de piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde esa fecha?***

Se estima que las piezas repatriadas representan manifestaciones culturales de todo el territorio nacional, sin embargo, sobresale en mayor cantidad el número de piezas procedentes del suroccidente colombiano particularmente de las regiones de Nariño, Tumaco y el Cauca Medio. De las 776 piezas arqueológicas repatriadas durante el actual gobierno en su inmensa mayoría corresponden a elementos cerámicos, seguido por elementos líticos y de metalurgia.

2. ORIGEN DE LAS PIEZAS REPATRIADAS:

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042



ICANH

➤ ***¿Cuáles son los países de proveniencia de las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?***

Las piezas repatriadas corresponden a bienes que han salido ilegalmente del país (posiblemente por saqueo, comercialización, tráfico o exportación ilícita). La mayoría de los casos obtenidas a través de actividades ligadas a la práctica de la guaquería. En la mayoría de los casos, estas piezas han sido entregadas voluntariamente por ciudadanos (nacionales o extranjeros) a las Embajadas o Consulados de Colombia o por las entidades extranjeras correspondientes en los casos de procesos judiciales de incautación finalizados. Hasta el momento, los bienes arqueológicos han retornado desde Francia, Suiza, Italia, Alemania, Países bajos, Estados Unidos, Costa Rica y Nueva Zelanda.

3. PROCESO Y CUSTODIA:

➤ ***¿Cuál ha sido el protocolo para la repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional, garantizando la adecuada custodia y transporte de las mismas?***

El retorno de los bienes arqueológicos al país, implica un trabajo conjunto del Instituto con la Cancillería, el Ministerio de Cultura y en los casos correspondientes, de la Fiscalía.

Por lo anterior y de acuerdo con ese proceso, desde que se tiene conocimiento de las piezas en el exterior (entrega, incautación), el ICANH se encarga de emitir el concepto sobre la pertenencia de esos bienes al patrimonio arqueológico colombiano y verificar si tienen antecedentes o denuncias de hurto o pérdida; una vez las piezas están listas para su retorno, si se requiere una póliza de transporte, se realiza el avalúo correspondiente de las piezas, se dan las recomendaciones para su embalaje y transporte o en ocasiones se realiza el acompañamiento a esta actividad, posteriormente se emiten las autorizaciones requeridas para el desplazamiento y se reciben, verifican y resguardan, una vez llegan al territorio colombiano.

➤ ***¿Cuáles han sido las acciones de restauración a las que se han sometido las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?***

Los conservadores y restauradores del ICANH a través del primer diagnóstico hecho sobre las piezas a su retorno, han dado cuenta de que las piezas arqueológicas retornadas a territorio nacional se encuentran, en términos generales, en buen estado de conservación. No obstante, la totalidad de las piezas se han sometido a procesos de conservación preventiva enfocados en realizar unidades de almacenamiento acordes para cada pieza, de acuerdo con su tamaño, material y condiciones específicas, además de limpieza superficial. Para el caso particular de la repatriación realizada desde Italia a principios de 2023, se hicieron procesos de conservación curativa a dos piezas, que consistieron principalmente en unión de fragmentos, tratamiento en fisuras y grietas, consolidación de superficie erosionada y limpieza puntual de restos de adhesivo. Por lo



ICANH

demás los proyectos de restauración se realizan con base en las necesidades de las colecciones arqueológicas.

4. APROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN:

- ***(Adjuntar) Copia de los actos administrativos que han dejado por sentado el visto bueno del ICANH a la Cancillería para la tenencia y exhibición de piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas.***

Se adjuntan, de acuerdo con la solicitud, los certificados de registro y tenencia no. 4609 (53 piezas) y 4645 (12 piezas) con sus respectivas fichas para el registro de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la nación emitidos por ICANH y en donde se da cuenta de la entrega en tenencia de bienes arqueológicos a Cancillería.

Ver Anexos:

Anexo 1: 4609

Anexo 2: fichas de registro tenencia No. 4609

Anexo 3: 4645

Anexo 4: fichas de registro tenencia No. 4645

COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA:

5. ACCIONES PARA LA REPATRIACIÓN DE LA COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA:

- ***¿Qué gestiones diplomáticas y jurídicas se han realizado desde el 7 de agosto de 2022 para la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?***

Las gestiones diplomáticas han sido realizadas por la Cancillería y el Ministerio de Relaciones Exteriores, entablando un diálogo con sus pares en España. Para conocer el detalle de estas gestiones es necesario consultar a la cancillería.

Desde el ICANH se han realizado las siguientes actividades:

- En 2019 el ICANH diseñó una primera propuesta de Plan de Trabajo para presentar al Museo de América.
- Este ejercicio fue suspendido durante 2020 y 2021 debido a la pandemia.
- En 2022 se retomó la propuesta. A partir de ella iniciaron los intercambios técnicos y académicos con el Museo de América para consolidarla.
- El resultado fue una propuesta técnica conjunta titulada "Propuesta de Divulgación del Patrimonio Arqueológico a través de espacios virtuales museales". Dicho plan de trabajo tiene tres actividades: taller cerrado de expertos, foros de debate público y exposición virtual.
- El taller cerrado de expertos se llevó a cabo el 25 de enero de 2023 con la participación de 3 conferencistas españoles y 3 colombianos y tuvo como tema central el patrimonio arqueológico y su divulgación en espacios virtuales.



ICANH

- Los foros de debate público fueron organizados en cuatro ciclos de conferencias que se llevaron a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2023. Cada ciclo fue desarrollado de manera presencial en el Museo de América y de forma virtual en las redes del ICANH. Los cuatro grandes temas de los ciclos de conferencias giraron alrededor del patrimonio arqueológico, especialmente frente a la colección Quimbaya y su contexto histórico, arqueológico, jurídico y museológico. Cada uno de estos foros contó con la participación de expertos colombianos y españoles lo que propició un diálogo bastante enriquecedor.
- Actualmente, el ICANH y el Museo de América se encuentran trabajando en la curaduría de la exposición virtual. Esta tiene como objetivo presentar la Colección Quimbaya, sus objetos y su historia, para hacerla accesible a públicos diversos desde cualquier lugar del mundo. Esta se abrirá al público en septiembre de 2024.

➤ ***¿Cuáles han sido los avances en las negociaciones con el país que actualmente posee la Colección Tesoro Quimbaya?***

Desde el ICANH hemos avanzado en un diálogo técnico y académico con nuestros pares en el Museo de América, en donde actualmente se encuentra exhibida la colección Quimbaya. En la respuesta anterior se detallaron los diferentes esfuerzos que se han realizado en conjunto con España.

➤ ***¿Qué obstáculos legales o diplomáticos se han identificado que impiden la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya, y qué acciones se están tomando para superarlos?***

Desde el ICANH hemos mantenido una excelente relación con nuestros pares del Museo de América. Sin embargo, no podemos referirnos a los obstáculos legales o diplomáticos, ya que de estas áreas específicas se encarga la Cancillería y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

➤ ***¿Qué estrategias se han implementado para sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?***

Desde el ICANH, junto con el Museo de América, se han efectuado varias charlas, talleres y conferencias (reseñadas en el punto 1) con el objetivo de divulgar la colección a diferentes sectores dentro de Colombia, y por supuesto a toda la comunidad internacional. Actualmente, nos encontramos finalizando una exposición virtual en donde las personas podrán acceder a diferentes contenidos arqueológicos e históricos sobre las piezas, su uso, dónde fueron encontradas y cómo llegaron hasta su ubicación actual. Esperamos que a través de esta exposición las personas puedan conocer y sensibilizarse sobre este caso y sobre el patrimonio arqueológico colombiano.



ICANH

Así mismo, el 30 de mayo de 2024 fue realizado en Armenia (Quindío), el simposio "Rescatando nuestro origen Quimbaya". Este evento fue gestionado por el ICANH, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Cancillería.

Durante ese día, invitados locales, nacionales e internacionales discutieron sobre la importancia del patrimonio cultural, su repatriación, el sentir de las comunidades cuando sus patrimonios se encuentran tan lejos, y en general sobre el caso de la colección Quimbaya.

Este evento contó con la participación del Ministro Juan David Correa, quien realizó varias intervenciones durante el evento, afirmando el compromiso del ministerio y el gobierno por el retorno de los diferentes patrimonios que se encuentran en el exterior.

Ver enlace sobre los temas tratados en el evento en mención https://mcultura-my.sharepoint.com/:p:/g/personal/mcontreras_mincultura_gov_co/Ecj7rG_jb9NK_n4zGh63cEwoB6kLUYMIREQoTn3MBdGhQ8Q?rttime=BrHV0KjG3Eq

➤ ***(Adjuntar) Copia de la correspondencia oficial y documentos relacionados con los esfuerzos de repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya.***

Se adjunta la programación realizada en el ciclo de conferencias. Estas charlas quedaron grabadas en el canal de YouTube del ICANH para su preservación y consulta. Ver Anexo 5: Jornadas de Arqueología Quimbaya.

PIEZAS PENDIENTES DE REPATRIACIÓN:

6. IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN:

➤ ***¿Qué piezas del patrimonio arqueológico nacional se tienen identificadas como pendientes para ser repatriadas?***

Con respecto a las piezas arqueológicas que se encuentran en el exterior, perdidas, en poder de terceros o hurtadas, es necesario precisar que el saqueo de piezas arqueológicas en el país se inició desde el siglo XVI y se extendió y continuó en diferentes regiones del país durante la Colonia y la República. La colonización del viejo Caldas es un claro ejemplo de cómo la guaquería fue reconocida socialmente por intereses económicos, produciendo una deplorable destrucción del patrimonio. Esta destrucción, atraviesa todos los estratos sociales (guaqueros, intermediarios, coleccionistas nacionales y extranjeros, galeristas) que se lucran en menor o mayor grado del mercado ilícito que destruye este patrimonio. Sólo hasta la primera mitad del siglo XX, surge la conciencia sobre la importancia de los objetos que conforman el patrimonio arqueológico colombiano y se define en el país un régimen legal de protección.

Sin embargo, el negocio con las piezas que pertenecen al patrimonio cultural comenzó a ser tema de preocupación sólo hasta finales del siglo XX, cuando se logra establecer que es una de las formas de tráfico más frecuentes en Colombia.

La información sobre el tema del patrimonio arqueológico colombiano presente en el exterior, se encuentra en catálogos y estudios arqueológicos que ofrecen información acerca de piezas presentes en colecciones extranjeras. Por ejemplo, las citadas en: *Anne Cochaud. "Colombia Prehispánica en Francia". En: Arqueología. Revista de Estudiantes de Antropología, Universidad Nacional de Colombia, No. 3, 1989. Pp. 50-55* y en *María Elvira Bonilla. "Oro colombiano en manos extranjeras". En: Boletín Cultural y Bibliográfico. Número 3, Volumen XXII, 1985.*

Adicionalmente, se cuenta con información existente en los archivos del ICANH, relativos a denuncias realizadas e incautaciones efectuadas en el marco de la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. La frecuencia con la cual se reportan incautaciones en aduanas norteamericanas y europeas, así como remates en casas de subasta, indican que esta modalidad es la más activa y representa el más grave riesgo de pérdida de patrimonio arqueológico en el exterior.

El ICANH trabaja permanentemente en la recuperación de bienes arqueológicos que se encuentran en el extranjero. Sin embargo, por la cadena de tráfico ilícito mencionada, muchas piezas arqueológicas han salido ilegalmente del país y por esta razón, es imposible determinar la existencia y ubicación actual de las mismas ya que no fueron registradas legalmente ante esta entidad.

➤ ***¿Bajo la custodia de qué misiones diplomáticas se encuentran?***

Esta información tiene relación con las actuaciones adelantadas por la Cancillería.

➤ ***¿Cuál es el plan de la entidad para llevar a cabo la repatriación de estas piezas? Especifique tiempos y mecanismos.***

Desde el ICANH una vez se reciben denuncias ciudadanas o por solicitud de entidades como Min.Culturas y Cancillería emitimos los conceptos sobre la pertenencia de bienes al patrimonio arqueológico colombiano, así como, cuando se requiere, la verificación de antecedentes y/o denuncias de hurto o pérdida. Así mismo, una vez las piezas están listas para su retorno, desde el grupo de arqueología se realiza el avalúo de las piezas, para la emisión de las pólizas de aseguramiento para transporte cuando se requiere, así mismo se brinda la asesoría y el acompañamiento necesario en materia de embalaje, conservación preventiva y transporte.

EVALUACIÓN DE ACUERDOS:

7. EVALUACIÓN DEL ACUERDO (PREGUNTA EXCLUSIVA PARA CANCELLERÍA):



ICANH

- ***Sírvase enviar balance de la ejecución del "Acuerdo concerniente a la importación y retorno de bienes culturales" vigente desde 2011, en el período desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha.***

Esta información tiene relación con las actuaciones adelantadas por la Cancillería.

PARTICIPACIÓN DEL ICANH:

8. ROL DEL ICANH (PREGUNTAS EXCLUSIVAS PARA EL ICANH):

- ***¿Cómo es la participación del ICANH en los procesos de repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional?***

Inicialmente, es preciso señalar es que, de acuerdo con la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, y el artículo 2.6.1.7. del Decreto 1080 modificado por el Decreto 138 de 2019, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, "...es la única entidad facultada por las disposiciones legales para aplicar el régimen de manejo del patrimonio arqueológico tanto en el nivel nacional, como en los diferentes niveles territoriales", y como autoridad en la materia, tiene la obligación de velar por la protección de estos bienes que son patrimonio cultural de todos los colombianos.

Así mismo, el proceso de repatriación consiste en las acciones que Colombia adelanta para la recuperación del Patrimonio Arqueológico Colombiano extraído ilegalmente del país. Para lograr que este material arqueológico retorne al país, se requiere de un trabajo conjunto del Instituto con la Cancillería, el Ministerio de Las Culturas y en los casos correspondientes, de la Fiscalía.

Por lo anterior y de acuerdo con ese proceso, desde que se tiene conocimiento de las piezas en el exterior (entrega, incautación), el ICANH se encarga de emitir el concepto sobre la pertenencia de esos bienes al patrimonio arqueológico colombiano y verificar si tienen antecedentes o denuncias de hurto o pérdida; una vez las piezas están listas para su retorno, si se requiere una póliza de transporte, se realiza el avalúo correspondiente de las piezas, se dan las recomendaciones para su embalaje y transporte o en ocasiones se realiza el acompañamiento a esta actividad, posteriormente se emiten las autorizaciones requeridas para el desplazamiento y se reciben, verifican y resguardan las piezas, una vez llegan al territorio colombiano.

Vale la pena mencionar que durante varios años, desde antes de la posibilidad de traer las piezas en el avión presidencial, actividad que se vienen implementando desde el actual gobierno, en conjunto con las demás instituciones que trabajan en la protección del patrimonio cultural del país, se venían adelantando acciones para la consecución de los recursos financieros necesarios para atender estos casos, en lo relacionado con el embalaje y transporte, así como con el almacenamiento, mantenimiento y conservación una vez llegaran el país, con el fin de garantizar las mejores condiciones físicas para realizar este proceso.

➤ ***¿Cuáles son las estrategias de investigación y divulgación de las piezas del patrimonio arqueológico nacional que ya se han repatriado?***

Las piezas arqueológicas repatriadas entran a formar parte de la colección arqueológica del ICANH y quedan almacenadas en las reservas del Instituto. Sin embargo, es posible que a futuro el ICANH, como autoridad nacional en materia arqueológica, pueda entregarlas en tenencia formal a instituciones educativas, museos, secretarías de Cultura o entidades interesadas, que cumplan con las condiciones requeridas de seguridad, conservación y acceso al público. Lo anterior, en caso de que así se requiera y con fines de investigación o divulgación.

Por otra parte, con fines de difusión y visibilidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha puesto en marcha un proyecto museográfico con estos bienes, con la asesoría y supervisión del ICANH.

Sobre la exhibición de piezas arqueológicas de la colección del ICANH, es importante aclarar que las mismas se seleccionan de acuerdo con los proyectos definidos por el área de Museología del Instituto, y es posible que a futuro, de acuerdo con los guiones científicos, curatoriales y montajes museográficos que se planteen, se elijan y exhiban las piezas repatriadas; mientras tanto, reposarán en el sitio asignado como parte de la colección y finalmente es importante precisar que están disponibles para su consulta por parte del público interesado: investigadores y público en general.

Cordialmente,

CAICEDO
FERNANDEZ
ALHENA

Firmado digitalmente
por CAICEDO
FERNANDEZ ALHENA
Fecha: 2024.08.27
18:01:27 -05'00'

ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ

Directora General

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Anexos: Lo enunciado

Transcribió:

María Helena González
Contratista
Grupo de Arqueología

Revisó:

Juan Pablo Ospina
Coordinador
Grupo de Arqueología

Aprobó:

Fernando Montejo Gaitán
Subdirector Gestión de patrimonio
Grupo de Arqueología